

(2)

Los estudiantes que hayan superado la prueba de evaluación continua deberán responder a cuatro de las cinco preguntas del examen. No escribir en el reverso.

1.-Señalar y valorar las diferencias, en relación con la libertad religiosa, entre la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Tema 2).

2.-Realizar un análisis comparativo de la regulación de la confesionalidad del Estado en las constituciones españolas del siglo XIX (Tema. 4).

3.-Relaciones entre el derecho de elección de tratamientos clínicos y la formulación de “Instrucciones previas” (Tema 7).

4.-La objeción de conciencia en materia educativa (Tema 6).

5.-Comparación y valoración de los actuales modelos de financiación en España de la Iglesia católica y de las demás comunidades religiosas (Tema 14).
